Núm. 17 enero/marzo 2021

ENFERMERAS DEMANDERAS











Conoce a los ganadores de los IV Premios de Investigación CODEM Entrevistamos a Elena Plaza Moreno, enfermera y docente Reto Nightingale: ¿Qué cualidades tiene una enfermera líder?

ACUERDO EXCLUSIVO AHORRO ENERGÉTICO

EL CLUB CODEM HA INCORPORADO
UN NUEVO SERVICIO DE
ASESORAMIENTO ENERGÉTICO EN
EL QUE L@S COLEGIAD@S PUEDEN
AHORRAR HASTA UN 30% EN SU
FACTURA DE LUZ Y GAS.



Mediante un acuerdo con la comercializadora verde Nace Energía, se ofrece un servicio de asesoramiento personalizado gratuito a l@s colegiad@s para que ahorren al máximo en sus facturas de luz y de gas, cubriendo sus necesidades. L@s colegiad@s reciben un estudio comparativo de ahorro y pueden decidir sin compromiso si se quieren cambiar de compañía.

El servicio incluye todas las gestiones necesarias para que sea fácil y cómodo.

Si quieres solicitar un estudio comparativo sin compromiso, puedes llamar al **910 21 42 38** o consultar más información en este enlace: https://servicioscodem.club-affinity.es//Servicios/@CM_Energia_CODEM

SEGURO AUTO Y HOGAR ZURICH

L@S COLEGIAD@S Y SUS
FAMILIARES DIRECTOS SE PUEDEN
BENEFICIAR DE CONDICIONES
EXCLUSIVAS EN SU SEGURO DE
AUTO Y HOGAR.



Zurich ofrece una mejora en el precio de los seguros de auto y hogar y además regala hasta 80 € de bienvenida al contratar.

Los interesados pueden llamar al **910 053 338** y un asesor les informará detenidamente de todas las ventajas, o consultar toda la información en el enlace: *https://colectivos.zurich.es/enfermeria*

SUMARIO

Núm. 17 • enero / marzo 2021

- 4 Editorial
- 5 Tribuna de opinión

Tayra Velasco. Presidenta de la Comisión Deontológica del CODEM y profesora de Bioética en la Facultad de Enfermería de la UCM.

6 Campaña de vacunación



Las enfermeras madrileñas son los únicos profesionales sanitarios preparados y habilitados para vacunar en nuestra Comunidad.

8 Acciones del CODEM

En los últimos meses, el Colegio ha llevado a cabo diferentes acciones de visibilidad y defensa de la profesión.

- 9 Temporal Filomena: orgullosos de las enfermeras
- 10 Resultados de la encuesta a colegiados sobre la eutanasia
- 12 Objección de conciencia: la Asesoría del CODEM responde
- 15 Reto Nightingale

Marcos Santos, docente de la formación en liderazgo que ha puesto en marcha el CODEM.

16 Entrevista

Elena Plaza, enfermera y experta en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.

- 18 Acto de entrega de los IV Premios de Investigación CODEM
- 21 Éxito de las VI Jornadas Deontológicas
- 22 Un debate para defender la especialidad de Enfermería en Geriatría
- 23 Concienciar sobre el COVID



El enfermero Miguel Sánchez imparte charlas en colegios e institutos de Leganés como parte de un proyecto de educación para la salud.

- 25 Un estudio avala las cualidades integradoras de las enfermeras
- 26 Salud Misión: una ONG creada por enfermeras
- 27 Enfermeras en los libros y en los teatros
- 31 Guía de servicios

editorial opinión

Exigimos una apuesta firme por la profesión enfermera

EL SISTEMA SANITARIO español es uno de los más deficitarios en dotación de plantillas enfermeras de Europa y, además, uno de los que peores cifras tiene en cuanto a ratio/paciente. Según datos de la OMS, la ratio mínima de enfermeras por cada 1.000 habitantes en Europa está por encima del 8%, mientras que en España es del 5,45%. Si nos fijamos en la Comunidad de Madrid, y según datos recogidos por el Consejo General de Enfermería, la ratio enfermera por cada 1.000 habitantes es de 6,7%. Estos datos no tienen visos de mejorar si tomamos en consideración que, solo en Madrid, se jubilarán casi 5000 enfermeras durante este lustro.

En este escenario nos encontramos con que la pandemia ha intensificado la necesidad de enfermeras que ya veníamos arrastrando en un contexto sociosanitario con alto índice de población longeva, crónica, polimedicada y probablemente dependiente, que requiere cuidados enfermeros. 24 horas, de forma longitudinal v continuada en el tiempo.

Es evidente, además de razonable y justo, promover un cambio de modelo sanitario enfocado a la promoción y prevención de la salud. así como al desarrollo de estrategias específicas para pacientes crónicos, pero con la capacidad suficiente para enfrentar una crisis de salud pública como la que estamos atravesando y que genere herramientas que le permitan anticiparse a nuevas necesidades. Y en este este modelo. la profesión enfermera tiene mucho que hacer, mucho que aportar y mucho que decir.



Pero todas estas evidencias son incompatibles con la situación de precariedad y falta de reconocimiento que sufren las enfermeras y enfermeros a todos los niveles: laboral, retributivo, competencial y social que, además, no se ajusta a su nivel académico y profesional, ni al altísimo grado de responsabilidad asumido.

Continuar en esta dinámica de mantener al grueso de la profesión con contratos precarios, con cambios constantes de puesto de trabajo, con unas condiciones retributivas de todo punto inadmisibles, y, en definitiva, con falta de horizontes atractivos y estimulantes en la vida profesional y personal, denota una falta de voluntad en el ámbito de la gestión, que, no solo repercute en las enfermeras, sino que tiene consecuencias directas en la salud de la población porque incide en la calidad y en la seguridad del paciente, así como en las condiciones de salud pública de la población en general.

Estos son solo algunos de los argumentos que avalan la necesidad de que las administraciones sanitarias se tomen en serio la puesta en marcha y desarrollo de un plan específico para la profesión enfermera que potencie su carrera y crecimiento en todos los aspectos. ¡Exigimos a las Administraciones y a la clase política una apuesta firme por nuestra profesión!

ENFERMERAS DE MADRID | Revista trimestral del Colegio de Enfermería de Madrid

Consejo de Administración: Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Madrid. Director: David García Higueruela. Redacción: Carolina Ramírez. Fotografía: Arturo Villaverde. Diseño y maquetación: Pie de Página. Imprime: SSAG, SL. EDITA: Colegio de Enfermería de Madrid. Depósito legal: M-34.526-2016. ISSN: 2530-304X. Redacción y publicidad: C/ Menéndez Pelayo 93, 28007 Madrid. Tfno.: 91 552 66 04. Fax: 91 501 40 39. Soporte validez: M. Sanidad SVR 407. Tirada: 45.000 eiemplares.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de cualquier artículo o información sin citar su procedencia. Esta revista no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores ni se identifica necesariamente con las mismas.

Síguenos en Facebook [www.facebook.com/colegioenfermeriamadrid]; Twitter [@MadridCODEM]; Instagram [@madridcodem]; LinkedIn y YouTube [CODEM Madrid]

PROTECCIÓN DE DATOS. A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 le informamos de que los datos que contiene la etiqueta de envío están incluidos en los ficheros del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid creados para la gestión e información de sus servicios y actividades. Si desea acceder, modificar o cancelar los mismos, remita escrito a Colegio Oficial de Enfermería de Madrid; C/ Menéndez Pelayo, 93, 28007. Madrid.



visto en







La eutanasia y el papel de la enfermera

TANTO EL CONCEPTO de muerte como su proceso ha ido cambiando a lo largo del tiempo, influvendo de un modo importante en las formas de pensar, sentir y actuar de pacientes, familiares y profesionales sanitarios. Más allá de un acontecimiento biológico, la muerte es un acontecimiento vital del ser humano que engloba aspectos sociales, antropológicos y espirituales.

Uno de los puntos que ha ido cobrando mayor importancia, con relación a la libertad y el principio de autonomía, es salvaguardar el proceso de morir acorde a lo que cada persona ha definido a lo largo de su vida. En este sentido, existe una gran variabilidad desde el punto de vista ético en los posicionamientos con respecto a la eutanasia, desde argumentaciones filosóficas a enfoques desde las distintas teorías éti-



TAYRA VELASCO Presidenta de la Comisión Deontológica del CODEM y profesora de Bioética en Enfermería (UCM)

cas, proporcionando un amplio espacio deliberativo para generar distintas perspectivas que faciliten reflexionar sobre el papel tanto individual como profesional, que en este caso ocuparán las enfermeras.

Desde el punto de vista social, hay una tendencia creciente de apoyo a la regulación de la eutanasia y el suicidio asistido en España. Tanto los ciudadanos como los profesionales sanitarios (médicos y enfermeras) se posicionan a favor de su regulación, señalando como principal razón para solicitarla la pérdida de la autonomía física completa y la libertad como persona.

Desde el punto de vista deontológico, la enfermera deberá prestar una atención correcta en el proceso de final de vida, requiriendo una formación adecuada y asegurando unos cuidados de calidad. En este sentido será clave que participe en el proceso deliberativo entre paciente, familia y equipo sanitario, aportando su valoración profesional. Al igual que podrá ejercer su derecho a la objeción de conciencia ante aquellas prácticas que colisionen con sus valores/creencias.

Desde el punto de vista legal, es fundamental que las enfermeras participen de forma activa en las discusiones y el desarrollo de políticas que impliquen los cuidados durante el proceso de muerte, en especial ante la regulación de una práctica que tiene tantas connotaciones éticas, sociales, legales, deontológicas y clínicas como es la eutanasia y el SMA, incluyendo la defensa de un abordaje paliativo integral y la planificación compartida de la atención como eje central de la asistencia sanitaria. En este sentido son varios aspectos que requieren de forma urgente una modificación de la citada regulación puesto que puede suponer la vulneración por parte del paciente, del principio de autonomía, por parte del equipo sanitario del principio de beneficencia y por parte de las enfermeras del principio de no maleficencia.

Por último, desde el punto de vista clínico, la enfermera deberá velar por un correcto proceso de reflexión y deliberación, ejerciendo como garante de los cuidados y realizando un abordaje holístico e integral bio-psico-social y espiritual.

vacunación

6 . ENFERMERAS DE MADRID

Enfermeras preparadas y habilitadas para vacunar

Las 45.000 enfermeras de Madrid están a disposición de los ciudadanos para proceder en circunstancias tan excepcionales

ESTE 2021 LLEGA con nuevos retos para la profesión enfermera como la vacunación frente al COVID. Al cierre de esta edición, España había superado ya el millón de vacunados y la Comunidad de Madrid había administrado, según datos del Ministerio de Sanidad, el 73,2% de las vacunas de Pfizer que ha recibido (129.194 de 176.615), lo que significa que solo cinco CCAA (más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla) habían administrado menos vacunas que nuestra región.

Los profesionales sanitarios de Atención Primaria, hospitales públicos y SUMMA 112

En este contexto, el Colegio ha denunciado va la más que evidente lentitud de un proceso que es consecuencia de la falta de planificación, falta de previsión y, también, de falta de enfermeras; y del que se desconoce por qué no se está contando con todo el potencial que supone disponer de las 45.000 enfermeras colegiadas que hay en la Comunidad de Madrid: además de ser las profesionales sanitarias habilitadas para vacunar, están a disposición de los ciudadanos de manera ininterrumpida para proceder en unas circunstancias excepcionales y urgentes como las actuales.

Necesitamos saber si la presidenta regional tiene planificada una estrategia de vacunación que contemple la necesidad de alcanzar al mayor porcentaje de población posible, lo que requiere de un plan de recursos enfermeros que recoja las condiciones excepcionales en las que nos encontramos y evite demoras y desajustes, aumentando la eficacia del proceso de vacunación al contar con todo el potencial enfermero del que dispone la región en todos los niveles asistenciales.

Formación específica

Según los datos de la Dirección General de Salud Pública, se ha formado a un total de 768 enfermeras, de las cuales 464 son de hospitales públicos, 163 de Atención Primaria, 57 del SUMMA 112, 60 de las residencias sociosanitarias y otras 24 de Cruz Roja.

"Es un medicamento normal, una vez que te lo explican es fácil de administrar", asegura Elena Pérez, enfermera del Hospital La Paz y una de las profesionales que ha recibido esa formación en la que por ejemplo se incluyen todos los detalles para mantener la cadena del frío del fármaco, una de sus peculiaridades, y sobre la cumplimentación de un registro de Salud Pública. Ella se ha prestado voluntaria en su centro para ser una de las profesionales que vacune a sus compañeros. En un día han llegado a inocular más de 1.600 dosis en este centro hospitalario.

Pero el protagonismo enfermero va más allá de la administración ya que las direcciones y subdirecciones han formado parte de la organización de la logística y gestión de equipos, como confirma Herminia Ramos, subdirectora de Enfermería del Hospital La Paz, quien asegura que todo ello ha supuesto "un reto" para la profesión ya que además han tenido que hacerlo en un corto espacio de tiempo que además ha estado condicionado incluso por el temporal de nieve que ha azotado Madrid.



Desafortunadas palabras de Ignacio Aguado

El vicepresidente de la Comunidad de

Madrid, Ignacio Aguado, dijo en una entrevista en Telecinco que "todo el mundo que sepa pinchar una vacuna tiene que estar poniendo vacunas". Las declaraciones tuvieron un gran impacto entre los profesionales de Enfermería, como es lógico. Desde el Colegio se rechazan tajantemente sus palabras, con las que se descalifica a sí mismo, y se le recuerda que los únicos profesionales que están preparados y habilitados para vacunar con seguridad y garantías son las 45.000 enfermeras y enfermeros colegiados en nuestra región.

Respaldo mayoritario

Aunque la vacuna no es obligatoria, la gran mavoría de las enfermeras v enfermeros han respondido positivamente al llamamiento y se están vacunando. "Es muy importante que los profesionales demos ejemplo", asegura Herminia Ramos, subdirectora de Enfermería de La Paz, quien recuerda que se trata de un fármaco seguro que ha superado todos los requerimientos legales establecidos para su uso. Este ejemplo ha cundido en otros centros como en el Hospital Gregorio Marañón. Allí, la primera profesional que se vacunó fue precisamente una enfermera, Paloma Echevarría, que en este caso desarrolla su trabajo en la UCI.

SAMUR, a la espera

Al cierre de esta edición, los profesionales de SAMUR-Protección Civil aún no habían empezado a ser vacunados, aunque fuentes de este servicio de emergencias han indicado a *Enfermeras de Madrid* que esperan que las primeras dosis lleguen pronto. Decenas de colegiados y colegiadas forman parte de este servicio, uno de los más valorados de la capital, quienes también son parte de la primera línea frente al COVID.

comenzaron a ser vacunados el 9 de enero y días antes ya habían empezado a hacer lo propio a los profesionales y residentes de centros sociosanitarios, quienes serían los primeros en comenzar la inoculación de la segunda y necesaria dosis del fármaco.

actualidad actualidad

Los últimos meses, en acciones

Desde el pasado mes de marzo cuando comenzara la pandemia en España, el Colegio ha llevado a cabo numerosas acciones en el marco de sus competencias. A continuación, recordamos las del último trimestre

El Colegio de Enfermería de Madrid recuerda que las **medidas** contra la pandemia deben responder a **criterios epidemiológicos y de salud pública**.

Carta al consejero de Educación para resolver la situación de desatención a las enfermeras escolares.

Reunión con la presidenta de la Comunidad de Madrid. El CODEM exige de nuevo ante Isabel Díaz Ayuso el **refuerzo de la Atención Primaria y sociosanitaria**.

Apertura del nuevo Hospital Enfermera Isabel Zendal. El CODEM rechaza que la dotación de enfermeras se produzca infradotando el resto de centros de salud y hospitales de la Comunidad de Madrid, ya de por sí insuficientes de todo punto para la asistencia habitual.

Las reivindicaciones de la profesión son un asunto de Salud Pública. Jorge Andrada, presidente del CODEM, pone sobre la mesa en un artículo de opinión las carencias del sistema sanitario; demanda la atención de las reivindicaciones de la profesión enfermera y exige el aumento de la contratación de enfermeras en todos los niveles asistenciales.

Nota de prensa: el Colegio de Enfermería de Madrid insiste en que los test de antígenos deben realizarse por personal sanitario habilitado como garantía para la seguridad del paciente.

Situación de las enfermeras en centros sociosanitarios. Escrito del CODEM al consejero de Políticas Sociales en el que se le traslada la preocupación por la situación en la que se encuentran las enfermeras/os que desarrollan su labor en los centros sociosanitarios de la CAM.

Realización de **test en farmacias**. Escrito a la directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria. El Colegio de Enfermería de Madrid le

ha trasladado su más absoluta **discrepancia** sobre su petición a la AEMPS acerca de la realización de test rápidos de antígenos en las oficinas de farmacia.

Escrito al consejero de Sanidad. El Colegio Oficial de Enfermería de Madrid le urge a dar una solución inmediata a los graves problemas de la profesión.

El Colegio de Enfermería de Madrid defiende ante el Ministro de Sanidad que la realización de test rápidos de antígenos no es competencia de las farmacias.

El Colegio de Enfermería de Madrid valora positivamente el programa salud pública de cribado frente al COVID de Cataluña a través de las farmacias. Son los ciudadanos los que se toman la prueba de saliva en casa y devuelven el kit a la farmacia.

Nota de prensa. Faltan enfermeras. ¿Todavía hay alguien que no vea la realidad? El Colegio de Enfermería de Madrid advierte que la lentitud que se está produciendo en el proceso de vacunación de la población es consecuencia de falta de planificación, falta de previsión y también, de falta de enfermeras.

El CODEM, ante el disparate de la Administración, se ha dirigido a la Directora General de Recursos Humanos del SERMAS, con copia al viceconsejero de Asistencia Sanitaria y al gerente de Hospitales, para trasladarles su total disconformidad con las instrucciones dadas relativas a los traslados al Hospital Enfermera Isabel Zendal.

En un escrito dirigido a los gerentes de los hospitales sobre las instrucciones relativas a los traslados al Hospital Enfermera Isabel Zendal, el Colegio les insta a no consentir este despropósito.







CUIDADOS A DOMICILIO SÍ O SÍ. Las enfermeras de Hospitalización a Domicilio siguieron prestando sus cuidados garantizando así la continuidad asistencial. En la imagen, una de las profesionales de este servicio del Gregorio Marañón.





SUMMA 112 Y SAMUR, TRABAJO SOBRE LA NIEVE. Los profesionales de las Urgencias Extrahospitalarias se emplearon a fondo sobre la nieve.

Enfermeras contra los elementos

La histórica nevada caída sobre Madrid deja decenas de ejemplos de responsabilidad y profesionalidad. Las enfermeras madrileñas han cumplido y han de sentirse orgullosas

LA BORRASCA 'FILOMENA' ha dejado nuestra Comunidad prácticamente bloqueada y los sanitarios en general, y las enfermeras en particular, han vuelto a estar a la altura demostrando una vez más su responsabilidad y profesionalidad poniendo en riesgo incluso su integridad. Cientos de profesionales doblaron turnos y acudieron a sus puestos aunque nos les tocara para dar el relevo a sus compañeros llegando a recorrer para ello decenas de kilómetros a pie bajo la nieve.

Para todas ellas, el Colegio pide una vez más reconocimiento y que las administraciones sanitarias estén a la altura y asuman su responsabilidad.

Enfermeras ante la eutanasia: resultados de la encuesta del CODEM

La Comisión Deontológica del CODEM publica un informe que recoge las diferentes perspectivas enfermeras desde el punto de vista ético, social, deontológico, legal y, por supuesto, clínico

ANTE LA PROPOSICIÓN de Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia que el Congreso de los Diputados aprobó llevar a trámite (y que se ha aprobado hace poco), el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid solicitó a su Comisión Deontológica que elaborara un informe desde el punto de vista ético y deontológico.

La Comisión Deontológica, con el objetivo de ejercer labores de representación y posicionamiento con relación a un ámbito donde la profesión de enfermería está directamente implicada, decidió llevar a cabo primero una investigación para recoger la opinión de las colegiadas/os con respecto a la posible legislación, y las actitudes relacionadas con los distintos aspectos que se contemplan.

Así, el informe publicado se plantea como un proceso de reflexión participativo, en el que se han recogido las distintas perspectivas desde el punto de vista ético, social, deontológico, legal y por supuesto clínico desde la visión enfermera.

Enfermeras de Madrid ha extraído parte de los resultados de la encuesta y, por tanto, de la visión de las colegiadas y colegiados ante la eutanasia.

Algunas conclusiones

Se recibieron 489 respuestas a la encuesta y estas son algunas de las conclusiones más destacadas:

• Es fundamental que las enfermeras participen de forma activa en las discusiones y el desarrollo de políticas que impliquen los cuidados durante el proceso de muerte, incluyendo la defensa de un abordaje paliativo integral y la planificación compartida de la atención como eje central de la asistencia sanitaria.



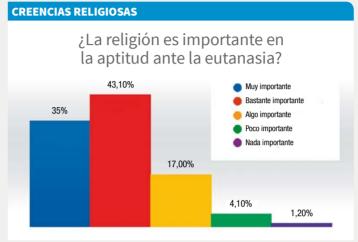


• Son varios los aspectos que requieren de forma urgente una modificación de la citada regulación puesto que puede suponer la vulneración por parte del paciente del principio de autonomía, por parte del equipo sanitario del principio de beneficencia y por parte de las enfermeras del principio de no maleficencia.

• Se debe contemplar como un proceso deliberativo, entre el paciente, la familia y el equipo sanitario, de-

biendo quedar incluida la participación de la enfermera durante todo el proceso de diálogo y no meramente como actos puntuales o instrumentales. •















Asesoría CODEM: objeción de conciencia sanitaria

La aprobación en el Congreso de los Diputados, el pasado 17 de diciembre, del proyecto de Ley Orgánica reguladora de la eutanasia pone nuevamente de actualidad el tema de la objeción de conciencia, sobre todo entre el personal sanitario

EL PROYECTO DE Ley Orgánica reguladora de la eutanasia se refiere, como bien recoge en el inicio de su exposición de motivos, a las actuaciones activas y directas sobre la vida de una persona que quiere poner fin a su vida, siempre que se reúnan una serie de requisitos. Es por ello que el análisis jurídico que se efectúa deja de lado aquellas otras actuaciones como la llamada eutanasia pasiva o los cuidados paliativos.

En la **exposición de motivos** de la Ley se hace referencia a los principios inspiradores de la necesidad de esta norma:

"La legalización y regulación de la eutanasia se asientan sobre la compatibilidad de unos principios esenciales que son basamento de los derechos de las personas, y que son así recogidos en la Constitución española. Son, de un lado, los derechos fundamentales a la vida y a la integridad física y moral, y de otro, bienes constitucionalmente protegidos como son la dignidad, la libertad o la autonomía de la voluntad. Hacer compatibles estos derechos y principios constitucionales es necesario y posible, para lo que se requiere una legislación respetuosa con todos ellos. No basta simplemente con despenalizar las conductas que impliquen alguna forma de ayuda a la muerte de otra persona, aun cuando se produzca por expreso deseo de esta. Tal modificación legal dejaría a las personas desprotegidas respecto de su derecho a la vida que nuestro marco constitucional exige proteger. Se busca, en cambio, legislar para respetar la autonomía y voluntad de poner fin a la vida de quien está en una situación de enfermedad grave e incurable, o de una enfermedad grave, crónica e invalidante, padeciendo un sufrimiento insoportable que no puede ser aliviado en condiciones que considere aceptables, lo que denominamos un contexto eutanásico. Con ese fin, la presente ley regula y despenaliza la eutanasia en determinados supuestos, definidos claramente, y sujetos a garantías suficientes que salvaguarden la absoluta libertad de la decisión, descartando presión externa de cualquier índole."

......

El análisis jurídico deja de lado otras actuaciones como la llamada eutanasia pasiva o los cuidados paliativos

Este es el punto de partida sobre el que se van a asentar los principios y derechos de las personas que se van a ver afectadas por la decisión unilateral de una persona que con los requisitos y en los supuestos previstos en la Ley quiera poner fin a su vida.

Los **supuestos** en los que puede entrar en funcionamiento esta Ley son los siguientes:

c) «Enfermedad grave e incurable»: toda alteración del estado de la salud provocada por un accidente o enfermedad, originados independientemente de la voluntad del o la paciente, que lleva asociada sufrimiento físico o psíquico constante e intolerable y en la que existe un pronóstico de vida limitado, en un contexto de fragilidad progresiva

Los **requisitos** para que en el caso anterior se pueda aplicar la eutanasia activa son:

Artículo 5. Requisitos para recibir la prestación de ayuda para morir. 1. Para poder recibir la prestación de ayuda para morir será necesario que la persona cumpla todos los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o residencia legal en España, mayoría de edad y ser capaz y consciente en el momento de la solicitud.

b) Disponer por escrito de la información que exista sobre su proceso médico, las diferentes alternativas y posibilidades de actuación, incluida la de acceder a cuidados paliativos.

c) Haber formulado dos solicitudes de manera voluntaria y por escrito, dejando una separación de al menos quince días naturales entre ambas. Si el médico o la médica responsable considera que la muerte de la persona solicitante o la pérdida de su capacidad para otorgar el consentimiento informado son inminentes, podrá aceptar cualquier periodo menor que considere apropiado en función de las circunstancias clínicas concurrentes, de las que deberá dejar constancia en la historia clínica del o la paciente.

d) Sufrir una enfermedad grave e incurable o padecer una enfermedad grave, crónica e invalidante en los términos establecidos en esta ley, certificada por el médico o médica responsable.

e) Prestar consentimiento informado previamente a recibir la prestación de ayuda para morir. Dicho consentimiento se incorporará a la historia clínica del o la paciente.

Una vez manifestada la voluntad de querer ayuda para morir se ponen en marcha una serie de mecanismos que iremos viendo en sucesivos artículos, cuando la Ley entre plenamente en vigor. Se hace necesario que la Ley prevea qué ocurre con los profesionales que no quieran por sus propias convicciones participar en esa solicitud.

La objeción de conciencia sanitaria

Dentro de las definiciones que contiene la Ley aparece la de **objeción de conciencia sanitaria**:

f) «Objeción de conciencia sanitaria»: derecho individual de los profesionales sanitarios a no atender aquellas demandas de actuación sanitaria reguladas en esta ley que resultan incompatibles con sus propias convicciones. Esa definición queda concretada en el artículo 3 del citado proyecto de ley.

El desarrollo concreto de lo que significa la objeción de conciencia es el contemplado en el art. 16 de la Ley:

Artículo 16. Ejercicio del derecho a la objeción de conciencia sanitaria por las y los profesionales sanitarios implicados en la prestación de ayuda para morir.

1. Las y los profesionales sanitarios directamente implicados en la prestación de ayuda para morir tendrán el derecho de ejercer su objeción de conciencia sanitaria. El rechazo o la negativa a realizar la citada prestación por razones de conciencia es una decisión individual del profesional sanitario directamente implicado en su realización, la cual deberá manifestarse anticipadamente y por escrito.

2. Las administraciones sanitarias crearán un Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a realizar la ayuda para morir, en el que se inscribirán las declaraciones de objeción de conciencia para la realización de la misma y que tendrá por objeto facilitar la necesaria información a la administración sanitaria para que esta pueda garantizar una adecuada gestión de la prestación de ayuda para morir.

En consecuencia, cualquier enfermero/a puede, de acuerdo con sus



Imagen del Congreso de los Diputados durante el debate de aprobación de la ley

convicciones y libertades y derechos fundamentales recogidos en la CE, mediante una comunicación por escrito y de forma unilateral, individual y voluntaria, negarse a participar en cualquier actuación, técnica o terapia sanitaria tendente a ayudar a morir activamente a un paciente.

......

Cualquier
enfermero/a puede
negarse a participar
en cualquier
actuación tendente
a ayudar a morir a
un paciente

,,,,,,,,,,,,,

Aunque no existe como tal un Derecho Fundamental de objeción de conciencia contenido en la CE, su naturaleza jurídico-constitucional es indudable y así se ha manifestado la doctrina al decir que forma parte del contenido esencial de las libertades del artículo 16 de la Constitución Española, referentes a la libertad ideo-

lógica y religiosa, y en concreto de la libertad de conciencia, como núcleo común de ambas libertades.

Son muchos los constitucionalistas que están abogando por la regulación de la Objeción de conciencia mediante una Ley Orgánica. Juan Antonio Delgado de la Rosa, en un artículo publicado en la revista de la Universidad Autónoma de Madrid, y desde una perspectiva jurídico-filosófica, manifiesta: "El problema de la objeción de conciencia en el ámbito sanitario no está cerrado, ni desde el punto de vista de la fenomenología social ni desde la óptica jurídica. Hay conflictos entre convicciones profundas del ser humano y los deberes jurídicos y, por otra parte, hay una creciente multiculturalidad de las diferentes sociedades. En esta perspectiva, surgen preguntas radicales (de raíz) que evidentemente son complejas. pero que a la vez tocan, como agua de rocío, lo más nuclear de la existencia, tanto de cada individuo como del conjunto de esa sociedad. Es fundamental el profundizar en la necesidad de regular jurídicamente dicha obieción de conciencia, en beneficio de un Estado de Derecho Democrático y Social donde no se vulnere o conculque ningún aspecto nuclear para la comprensión y aprehensión del ser »

eutanasia actualidad

»humano y su inabarcable riqueza". En nuestro ordenamiento solo dos supuestos tiene una regulación específica, el que se contempló con respecto al servicio militar y el previsto para los supuestos del aborto, teniendo mucha relación este último en el caso que nos ocupa.

Nos resulta de todo punto de vista resaltar estas palabras del artículo antes reseñado:

"El hombre es esencialmente persona. constitutivamente. un ser moral. libre y responsable, donde la mediación, de la conciencia, es esencial a su propia vida moral. Por tanto, la conciencia humana busca esencialmente la verdad. la verdad en su totalidad, aunque parcialmente pueda alcanzar una verdad formalmente adecuada, es decir, una verdad aue expresa sin error aquel aspecto de la realidad que se considera. (...), El hombre desde su realidad tiene derecho a seguir el dictamen de su conciencia recta adecuadamente verdadera, también tiene derecho a seguir el dictamen de su conciencia recta afectada accidentalmente de algún error invencible. El hombre también tiene derecho a ser dejado en libertad de acción y de opción entre lo honesto v lo inhonesto. (...)"

De esta forma, podemos ver que, tanto desde el punto de vista de la filosofía como del derecho, esta cuestión es un conflicto en plena ebullición. Lo que sí podemos afirmar con rotundidad es que la objeción de conciencia sanitara es un derecho garantizado para los profesionales sanitarios tanto en el ámbito sanitario público como en el privado, y donde ante una presunta lesión del derecho de objeción sanitaria, la carga de la prueba debe recaer en el empleador una vez demostrada la existencia de indicios de discriminación por motivos de conciencia, con la posibilidad de suspensión del acto recurrido.

La objeción de conciencia sanitaria es la negativa, motivada en conciencia, del profesional sanitario, a prestar su colaboración o realizar una intervención a la que está por norma obligado. La motivación en conciencia puede proceder de razones religiosas, pero también de razones simplemente deontológicas o bioéticas.

Mediante la posibilidad de objeción de conciencia, la nueva Ley garantiza la seguridad jurídica y el respeto a la libertad de conciencia del personal sanitario llamado a colaborar en el acto de ayuda para morir que, entendido en un sentido amplio, comprende el conjunto de prestaciones y auxilios asistenciales que el personal sanitario debe prestar, en el ámbito de su com-

16 en que se señala que este rechazo o negativa a realizar la citada prestación por razones de conciencia es una decisión individual del profesional sanitario directamente implicado en su realización, que deberá manifestarse anticipadamente y por escrito.

A tal efecto prevé que las administraciones sanitarias creen un registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a realizar la ayuda para morir, en el que se inscribirán las declaraciones de objeción de conciencia para la realización de la misma y que



petencia, a los pacientes que soliciten la ayuda necesaria para morir.

Habrá que esperar a la aprobación, publicación y entrada en vigor de la Ley para ver qué mecanismos formales se requieren para hacer efectivo el derecho a la objeción de conciencia. No obstante, con el fin de salvaguardar la veracidad de la objeción, más aún en relación con la objeción de conciencia sobrevenida, resulta de interés exigir una especial diligencia en la manifestación del conflicto y sus motivaciones, con un indudable protagonismo del colegio profesional al respecto.

Es por ello, que la nueva Ley Orgánica de regulación de la Eutanasia, acomete este cometido en su artículo tendrá por objeto facilitar la necesaria información a la administración sanitaria para que esta pueda garantizar una adecuada gestión de la prestación de ayuda para morir.

El registro se someterá al principio de estricta confidencialidad y a la normativa de protección de datos de carácter personal.

Del mismo modo, en su Disposición Adicional Séptima de esta Ley, insta a las autoridades sanitarias a la difusión entre el personal sanitario de los supuestos contemplados en la misma a los efectos de su correcto y general conocimiento y de facilitar en su caso el ejercicio por los profesionales del derecho a la objeción de conciencia.

Así es la enfermera líder del Reto Nightingale

El CODEM comienza la segunda edición de sus cursos de liderazgo y *Enfermeras de Madrid* habla con su profesor, Marcos Santos

UN TOTAL DE 100 enfermeras madrileñas han superado ya el Reto Nightingale. O lo que es lo mismo, la formación en liderazgo puesta en marcha por el CODEM que en estas próximas semanas iniciará su segunda edición con el objetivo puesto ahora en formar a 300 colegiadas y colegiados más.

Marcos Santos es el formador y tiene claro qué debe tener una enfermera para ejercer tareas de liderazgo: "Para mí, una de las principales cualidades es la de poner el foco en servir. Un/a gran líder debe estar dispuesto/a a estar pendiente siempre de facilitarle el trabajo a las personas de su entorno/equipo. No es tanto lo que tú tienes que hacer, sino lo que puedes hacer por los demás. Y lograrlo en situaciones de estrés, donde tu cerebro tiende a fijarse en lo que necesitas tú, y no los demás, es una de las grandes claves para liderar y ser percibido/a como líder. Y lo que te acerca a ser percibida como una persona honesta, transparente y justa".

Implicación y dedicación

Pero Marcos Santos destaca además que la cualidad clave es la actitud, ya que sin ello "dará igual todo lo que te enseñen".

La primera 'hornada' de enfermeras líderes ha destacado, confiesa, por la implicación y dedicación que han mostrado todos los alumnos. "Y esto me parece que tiene aún más mérito tratándose del año que se trataba, de todo el cansancio físico y mental acu-



Marcos Santos, docente de la formación en liderazgo del CODEM

La regla del 1%

¿Cómo se consigue desde la formación en liderazgo trabajar en esas cualidades? Marcos Santos nos habla de "la regla del 1%". Con ella, apunta el formador, se ayuda a los alumnos a definir correctamente su/s área/s de crecimiento, sus pasos de crecimiento, entre clase y clase. "De este modo, al principio de cada clase, dedicamos un tiempo siempre para analizar los pequeños avances, aprendizajes, dificultades encontradas... y corrigiendo sobre la marcha, para aplicar de verdad con efectividad en el día a día, las herramientas y contenidos vistos en el curso". explica. •

mulados. Lo normal (y entendible), habría sido notar ese desgaste. Pues bien, ha sido al contrario". indica Marcos, reconociendo así el trabajo de los profesionales en un contexto tan complicado. •

ELENA PLAZA, ENFERMERA Y DOCENTE

"Las enfermeras deberíamos innovar e influir en la promoción de la salud"

Tiene claro cuál debe ser el objetivo de las TIC: "compartir conocimiento para crecer como profesionales sanitarios"

ELENA PLAZA MORENO comenzó a utilizar las redes sociales de forma personal bajo el usuario de Urgencias y Emergencias y hoy es una de las enfermeras madrileñas de más éxito con miles de seguidores conseguidos a base de hacer docencia, una de sus pasiones. Y precisamente como docente ha participado en la formación Competencias informacionales y digitales para Enfermería que ha puesto en marcha el CODEM.

¿Cómo surge tu interés por las redes sociales y las nuevas tecnologías de la información?

Comencé a utilizar las RRSS de forma personal, pero ahí me di cuenta del potencial de difusión que tenían para llevármelo al entorno docente. Porque vo comencé haciendo docencia a las compañeras, y sigo haciéndolo, aunque ahora estoy intentando abrir el abanico a la población y salirme un poco de mi tema habitual, que es Urgencias y Emergencias. No es real que si no estás en RRSS no existes. pero si puedo llegar a 1.000 personas en vez de a las 30 que hay en la unidad de mi hospital, ¿por qué no utilizarlo? Y es por eso que las uso con el objetivo de llegar a cuanta más gente mejor.

¿Por qué es importante que las enfermeras estén formadas e informadas en materia de redes sociales y TICs?

Porque el paciente está (estamos, que yo también soy paciente) en RRSS y cada vez están más empoderados. Realizan incluso cursos para saber buscar información fiable. Además, hay otro grupo de personas que buscan información en Internet. Antes íbamos a la enciclopedia Larousse y más tarde a la Encarta para saber qué era una pancreatitis. Ahora lo

ponemos en Google o incluso lo buscamos por voz. Si no rellenamos esas búsquedas con contenido e información fiable que sea creado por profesionales sanitarios y basada en la evidencia, otros ocuparán ese espacio. Y será información poco real, por mucho que Google mejore los algoritmos. Por otro lado, los bulos en salud son una lacra con la que debemos luchar diariamente y la Educación para la salud no puede verse acotada solo a

una consulta desperdiciando todos los medios de los que actualmente tenemos a nuestro alcance.

¿Hacia dónde crees que debería encaminarse el papel de las enfermeras en las TICs?

Deberíamos innovar e influir en la promoción de la salud y en los resultados de salud de los pacientes, realizar un liderazgo y una influencia en el resto de profesionales sanitarios, motivándolos a intentar mejorar cada día,

a realizar cuidados basados en la evidencia. También el uso de RRSS y TICs pueden dar a conocer nuestra profesión y promover el aprendizaje informal y permanente.

Pero primero, deberíamos adquirir competencias digitales y orientarlas a la salud. Actualmente se enseña poco en el Grado y el uso de las redes sociales para promover la salud queda a elección del profesional sanitario.

¿Cuáles crees que son los usos más perjudiciales que una enfermera puede darle a las redes sociales? ¿Y los más beneficiosos?

Los más perjudiciales son realizar solo lo que se denomina ahora como hacer 'postureo' utilizando una cuenta profesional en la que nos identificamos como enfermeras. No somos conscientes de que cuando estamos con un uniforme representamos, queramos o no, a toda una profesión y a la institución para la que trabajamos. Otro uso muy común es el uso de imágenes de pacientes, a pesar de que tengamos consentimiento, sin fines docentes. Muchas veces se cogen imágenes impactantes que no suman nada y que solo se usan para ganar likes.

Los más beneficiosos es conseguir hacer lo que se llama curación de contenido. El que alguien pueda leerse un artículo y mostrártelo en forma de video, artículo resumen o infografía o que cada uno escriba o sume con lo que sabe con el fin de enseñar a los compañeros o hacer educación para los pacientes.



Escanea el código y accede a la entrevista completa



CON EL COMPROMISO DE POTENCIAR LA FUNCIÓN INVESTIGADORA DE LAS ENFERMERAS

El Colegio entrega sus IV Premios de Investigación

Seis trabajos han sido premiados en una edición marcada y condicionada por la pandemia de coronavirus en la que además se ha reclamado reconocimiento profesional para la Enfermería como disciplina ante las distintas administraciones

UN AÑO MÁS, el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid reconoció el esfuerzo investigador de las enfermeras madrileñas con la entrega de sus Premios de Investigación.

Esta edición, la cuarta ya, nació con el propósito de ser una cita imprescindible dentro de las celebraciones del Año Internacional de la Enfermera y la Matrona en nuestra región, pero la llegada de la pandemia por COVID-19 ha condicionado su desarrollo.

Sin embargo, desde la institución colegial se tuvo claro desde el principio que "era importante mantener la continuidad en la celebración de estos premios, a pesar de las circunstancias", tal y como detalló su presidente, Jorge Andrada.

Investigación y reconocimiento

El presidente de la entidad colegial reiteró su compromiso personal y el del Colegio de "potenciar la función investigadora" de las enfermeras, lo que supone "dotarla de recursos, proyectos e iniciativas que favorezcan su desarrollo".

El acto sirvió para poner en valor el trabajo desarrollado por las enfermeras en el contexto actual, destacando la posibilidad que ofrece para obtener aprendizajes y conclusiones importantes pero a la vez poniendo de relieve que el alto nivel de reconocimiento social no se ve acompañado por el correspondiente reconocimiento profesional como disciplina ante las distintas administraciones sanitarias.





Lourdes Martínez, gerente de Cuidados del SERMAS, entrega el segundo premio a Mª Isabel Limón



Natalia Mudarra, primer premio, recogió su reconocimiento de manos del presidente del CODEM



Palmarés Premios

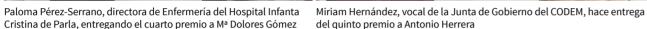
- PRIMER PREMIO. 6.000 EUROS.
 Natalia Mudarra García (Hospital Infanta Cristina) // Prevención del trastorno de la imagen corporal por la intervención enfermera previa a cirugía de cáncer de mama y colon.
- SEGUNDO PREMIO. 3.000 EUROS.
 Mª Isabel Limón Gómez (Hospital Fundación de Alcorcón) // Evaluación de la eficacia de la aplicación combinada de estimulación termomecánica y frío en la reducción del dolor en la vacunación pediátrica.
- TERCER PREMIO. 1.500 EUROS.
 Marina Peix Asensio (Hospital Severo Ochoa, actualmente trabajando en el Hospital de Cruces de Bilbao)
 // El uso del cómic para mejorar conocimientos y habilidades de los padres y madres en los cuidados respiratorios del niño.
- CUARTO PREMIO. 600 EUROS. Mª Dolores Gómez Barriga (Hospital Clínico San Carlos) // Preparación y administración de medicación con chalecos informativos: impacto en la seguridad del paciente.
- QUINTO PREMIO. 600 EUROS.
 Antonio Herrera Gómez (Hospital Gregorio Marañón) // La hidroterapia durante el parto. Cuidados de la Enfermería Obstétrica y sus resultados materno-infantiles.
- SEXTO PREMIO. 600 EUROS.
 Sara Herrero Jaén (CS Mejorada del Campo, actualmente en el Hospital Enfermera Isabel Zendal) // Validación de un instrumento para determinar el nivel de salud de las personas en el periodo posoperatorio.



Sara Gasco, secretaria general del CODEM, hace entrega del tercer premio a Marina Peix

investigación actualidad







del quinto premio a Antonio Herrera



Antonio Arribas, coordinador de Comisiones del CODEM, haciendo entrega del sexto premio a Sara Herrero



Elena Viñas, directora de Formación del CODEM, fue la encargada de conducir el acto

» Intervención a distancia

La doctora Teresa Blasco, presidenta del Jurado de los Premios de Invesgigacion CODEM, intervino de manera telemática en el acto de entrega y destacó que estos Premios "son ya todo un referente en la Comunidad de Madrid" transmitiendo su satisfacción por el elevado número de trabaios presentados, lo que a su juicio "indica el interés que suscitan" entre la profesión.

"No debemos olvidar nunca que para avanzar en cualquier disciplina es necesario investigar y que sin evidencia científica que sustente nuestras acciones como profesión, el avance será lento", concluyó la doctora

Medidas de seguridad

El acto de entrega, celebrado en el salón de actos del CODEM, se adaptó a la realidad actual v cumplió escrupulosamente con todas las medidas de seguridad y protección retransmitiéndose además por primera vez en streaming. El aforo se redujo al máximo para garantizar el distanciamiento social.



Así fue el acto de entrega de los remios CODEM 2020. Escanea este

Gran éxito de las VI Jornadas Deontológicas: más de 300 inscritos

La cita giró en torno a las vivencias y principales conflictos éticos a los cuales se han enfrentado las enfermeras durante la pandemia de COVID-19



La Comisión Deontológica del CODEM, al completo. De izquierda a derecha: Isabel Guerra; Tayra Velasco (presidenta); Ana María Cabrejas; Jose Antonio Barbado y Yolanda Rodríguez



Lourdes Martínez, gerente de Cuidados del SERMAS





Esther Marín, enfermera de UCI en el Hospital Clínico San Carlos



Ignacio Zaragoza, enfermero del Hospital 12 de Octubre y profesor de la UCM



Marta de la Fuente, enfermera del Hospital de Fuenlahrada

POR PRIMERA VEZ, las Jornadas Deontológicas del CODEM se llevaron a cabo de manera virtual y lo hicieron con gran éxito pues registraron el mejor dato de participación de sus seis ediciones con casi 300 inscritos.

Desde la Comisión Deontológica del CODEM, que organiza las Jornadas, estas cifras se valoran como una oportunidad, y no se descarta que en futuras ediciones se apueste por un modelo mixto que aúne presencialidad v virtualidad para favorecer una mayor participación.

Esta edición, que llevaba por título 'Vivencias y conflictos éticos de las enfermeras durante la pandemia de

COVID-19', fue inaugurada por Tavra Velasco, presidenta de la Comisión; Jorge Andrada, presidente del CO-DEM; y Lourdes Martínez, gerente de Cuidados del SERMAS.

La clausura corrió a cargo de Carmen Ferrer Arnedo, jefa del Servicio de Atención al Paciente del Hospital Central de la Cruz Roia.

20 . ENFERMERAS DE MADRID ENFERMERAS DE MADRID * 21 noticias noticias

Retos y desafíos de la profesión en el ámbito sociosanitario

El Colegio insiste en la necesidad de la enfermera especialista en Geriatría

¿CUÁLES SON LOS retos y oportunidades de la profesión enfermera en el ámbito sociosanitario? Esta fue la pregunta sobre la que giró un debate organizado por Redacción Médica y en el que participó el CODEM junto a expertas en la materia. Mar Rocha, portavoz colegial, deió clara de nuevo cuál es el primer paso: "la plena implantación de la enfermera especialista en Geriatría". Rocha defendió un modelo centrado en las necesidades de cuidados de las personas donde, en el caso de las residencias v el cuidado de los mayores, estas personas sean consideradas también pacientes precisamente por la alta incidencia de las enfermedades crónicas. Además, reclamó que se avance también hacia modelos que ofrezcan continuidad de cuidados y mayor calidad de vida para los enfermos crónicos, las personas dependientes o con discapacidad. En este sentido, destacó que es aquí donde, además de las especialistas en Geriatría, son fundamentales también las enfermeras de cuidados generales e indudablemente



también las especialistas de Familiar y Comunitaria.

Junto a Rocha participaron Susana Sánchez Martín, enfermera especialista en Geriatría, quien aseguró que "las enfermeras en las residencias antes nos considerábamos menospreciadas, descuidadas, olvidadas y unas grandes desconocidas"; y Esmeralda Torralba Molina, secretaria de Organización de SEMAP (Sociedad Madrileña de Enfermería Familiar y Comunitaria) y enfermera de Atención Primaria, quien defendió que "las enfermeras somos el recurso más eficiente para prestar cuidados". •



Escanea el código para ver el debate completo

2020: el año de los contenidos online, también para las enfermeras

La página web del CODEM recibió casi 4,2 millones de páginas vistas

EN UN CONTEXTO de no presencialidad, desde el CODEM se ha apostado desde el primer momento por la digitalización y por la información ininterrumpida a sus colegiados y ahora los datos refrendan que estos han respondido. La web del Colegio acumuló en los últimos 12 meses un total de 4,1 millones de páginas vistas, un 3,48% más que en 2019. Los contenidos que más interesaron a las enfermeras fueron los de empleo y formación.

2020 se cerró también con notables incrementos en el número de followers con respecto al año 2019 en los perfiles oficiales de Twitter (+35,8%); Instagram (+54,08%); Facebook (+11,68%) y LinkedIn (+19,57%).

El Canal CODEM de YouTube (+125%) demostró el interés por los contenidos audiovisuales con más de 1.3 millones de visualizaciones.

Educando en salud para luchar contra la pandemia

Un enfermero imparte charlas en colegios e institutos sobre COVID-19

FL AYUNTAMIENTO DE Leganés ha puesto en marcha un proyecto de educación para la salud en los colegios e institutos del municipio. El enfermero Miguel Sánchez, actualmente técnico de la Concejalía de Educación de este avuntamiento, ha sido el encargado de desarrollar la iniciativa, preparando e impartiendo unas charlas sobre COVID-19 para alumnos de 5° y 6° de Primaria y alumnos de Secundaria. "Comenzamos explicando la corta historia del COVID, cuáles son los mecanismos de transmisión, las medidas higiénicas, qué actitudes tener dentro del aula, en casa, la importancia de no compartir bocadillos en el recreo... Todo encaminado a evitar el contagio", señala.

Enfermeras de Madrid ha acompañado a este enfermero en una de las sesiones que ha impartido a alumnos de 3º de la ESO del Instituto Pablo Neruda de Leganés. Entre los contenidos de la charla, Sánchez hace especial hincapié en el periodo de incubación del coronavirus. "Yo puedo estar infectando tres días antes de tener síntomas. Por eso es tan difícil controlar esta enfermedad, porque nosotros nos encontramos genial y, si no aplicamos siempre las medidas higiénicas, vamos contagiando uno tras otro. Aunque nos encontremos muy bien, podemos contagiar", explica a los alumnos.

Se trata de un programa de apoyo a la escuela que se ofreció en el mes de septiembre. Los profesores fueron los encargados de solicitarlo, adhiriéndose 152 aulas. "A todos se les va a dar y si luego lo piden más profesores, se intentará llegar al mayor núme-



El enfermero Miguel Sánchez durante la charla sobre COVID-19 en el instituto

ro posible por la necesidad que hay", afirma Miguel Sánchez.

"Nosotros vamos a ser la vacuna"

Aunque no se puede generalizar, los ióvenes parecen el grupo de población menos concienciado sobre el peligro del coronavirus, por lo que es necesario alentarles a cumplir las medidas sanitarias de prevención. "Comprenden las medidas, pero las aplican poco. Aplicarlas con la edad que tienen es difícil", apunta el enfermero. En este sentido. Sánchez considera que esta educación que están ofreciendo es una de las meiores formas para poder frenar esta pandemia. "Los alumnos suelen preguntar bastante. Les aclaramos dudas y bulos y toda esa información la van a compartir con sus amigos y sus familias", asegura.

Para este enfermero, la medida

más eficaz contra el COVID-19 es la prevención. "Tenemos la mala suerte de que, al ser un virus nuevo, todos estamos expuestos a él. No tenemos inmunidad ni ninguna medicación que lo cure. La única solución es que todos prevengamos, que utilicemos las medidas higiénicas. Cuanto más prevengamos, más podremos frenar esta enfermedad. Nosotros vamos a ser la vacuna". En este sentido, Miguel Sánchez, subraya el importante papel que desarrolla la enfermera y asegura que si todos aplicamos las medidas "en un corto periodo de tiempo vamos a poder frenar la pandemia".



Puedes ver el reportaje audiovisual en Canal CODEM

noticias noticias

Enfermeras premiadas por partida doble

Reconocimiento para dos enfermeras de Consultas Externas y para las de diálisis del Hospital del Henares



Dania Rocío Díaz (a la derecha), junto a Mª Jesús Bernarte

LA PROFESIÓN ENFERMERA está de enhorabuena en el Hospital del Henares. En las últimas semanas se ha reconocido su trabajo a través de dos premios

Por un lado, Dania Rocío Díaz y Ma Jesús Bernarte, enfermeras de consultas externas, han sido galardonadas con el III Premio de Investigación en Enfermería GETEII-Janssen. Este premio, concedido por el Grupo Enfermero de Trabajo en Enfermedad Inflamatoria Intestinal (GETEII), tiene una dotación económica de 5.000 euros que irá destinada al desarrollo en el plazo de uno a tres años del proyecto de investigación denominado: 'Ejercicio físico en pacientes con Enfermedad Inflamatoria Intestinal: Impacto de una Intervención de Enfermería en la calidad de vida', en el que las enfermeras intentarán demostrar cómo influye el ejercicio físico en la calidad de vida de los pacientes que sufren esta enfermedad.

Diálisis

Por otro lado, un equipo de profesionales del servicio de diálisis del mismo centro ha sido galardonado con el segundo premio a la comunicación de Enfermería en el segundo congreso GEMAV (Grupo Español Multidisciplinar del Acceso Vascular), por su estudio '¿Conocemos y aplicamos las recomendaciones de La Guía Clínica Española del Acceso Vascular para hemodiálisis del 2017?'. Las enfermeras Sonia Mendoza, Esther García y Laura Baena Ruiz, entre otros, son los autores de este estudio cuyo objetivo es analizar la difusión de las guías de recomendaciones en el área del acceso vascular para hemodiálisis y su forma de incorporarse en la práctica clínica habitual.

INFORME

Enfermeras: el perfil profesional más buscado

COMO CADA AÑO, el informe Los+Buscados, que elabora la consultora Spring Professional, presenta sus previsiones de empleo sobre cuáles serán los perfiles más demandados en cada sector y los más cotizados del mercado de trabajo español en 2021.

En sanidad, el informe detalla que con la llegada de la pandemia provocada por la COVID-19, aunque ya se venía produciendo desde hace unos años, la profesión enfermera ha sido sin duda, la más demandada del sector.

Áreas más demandadas

"Su función -que ya era esencial- ha cobrado todavía mayor importancia en este contexto de pandemia mundial y ha hecho a las empresas sanitarias, tanto públicas como privadas, darse cuenta de la falta de este tipo de profesionales en el mercado laboral", dice textualmente, Cuidados Intensivos (UCI), Quirófano, Geriatría y Hospitalización son ejemplos de los campos de trabajo dentro de los que los perfiles enfermeros son más demandados. Asimismo, puestos de gestión y coordinación también han sido y son necesarios, pues son perfiles que además requieren de experiencia y soft skills adicionales al perfil téc-

El mismo informe señala que el perfil más cotizado será este año el de director/a de hospital, quien "tiene que saber liderar equipos complejos y saber lidiar con la problemática del Hospital o Centro".

Enfermería es la más preparada para afrontar los conflictos

Un estudio abordado desde una perspectiva psicológica muestra la capacidad de las enfermeras para solucionar conflictos fomentando y creando nuevas alternativas

LAS APTITUDES (y actitudes) asistenciales de las enfermeras son de sobra conocidas y son precisamente características como el contacto más cercano con los pacientes y sus familiares y a su vez con el resto de colectivos de los hospitales y centros de salud, las que convierten a las profesionales enfermeras "en un claro catalizador de los conflictos laborales e interpersonales que surgen".

Enrique Gallego, doctor en Psicología, ha llegado a la conclusión a través de su tesis doctoral de que son las profesionales sanitarias más preparadas para afrontar los conflictos desde un estilo integrador. ¿Qué significa eso? "Los enfermeros y enfermeras asumían desde el principio el desarrollo de un papel de mediación-intervención ante dichas circunstancias, y dicho rol sólo podía llegar a buen término desde el afrontamiento del conflicto bajo un estilo integrador.

Competencias demostradas

Esto significa manejar la situación conflictiva desde la concepción del 'winwin', fomentando la creación de nuevas alternativas de solución distintas a las ya consideradas o en las que las partes en conflicto estuviesen previamente posicionadas. Nadie pierde, y todos ganan, y para ello, se requerían competencias concretas que el colectivo de enfermería demostró tener ampliamente adquiridas", explica Enrique Gallego, quien actualmente coordina el Centro de Asistencia Psicosocial (CAP) de la Universidad Europea de Madrid.



Enrique Gallego, con su tesis

¿Qué cualidades integradoras tienen las enfermeras?

Según el psicólogo, "los enfermeros y enfermeras están formados y curtidos en el trato al paciente y en la calidad asistencial y eso les dota de aptitudes esenciales para el manejo positivo del conflicto como la empatía, la orientación al futuro, habilidades sociales y de comunicación, la asertividad y la inteligencia emocional, entre otras". A todo esto, indica, hay que sumar su desempeño laboral cotidiano, que les impregna de unas fortalezas personales que se materializan en una incontestable resistencia física y mental, así como de "capacidades de flexibilización envidiables y muy necesarias para fomentar la optimización del servicio sanitario". Tras realizar el estudio, Gallego concluyó que "fueron el único colectivo que dio atisbos de conocimientos previos referentes a la puesta en prácticas de pautas de la psicología positiva asistencial frente al conflicto laboral".

noticias publicaciones

Enfermeras contra la pobreza

La ONG Salud Misión, de la que forman parte profesionales madrileñas, trabaja por mejorar la salud y las infraestructuras de los más desfavorecidos





Maryan Clay González, Judit San Segundo, Iliana López, y Patricia Rodríguez

Profesionales de Salud Misión, en Gambia

CUENTA MARYAN CLAY González, enfermera madrileña, que la primera vez que fue a Gambia, volvió a España deprimida. "Vi cosas que en la vida habría imaginado", añade con pesar.

Fue a raíz de esa primera experiencia, en 2016, cuando sintió "el deseo de hacer algo" y por eso, junto a otros profesionales sanitarios con los que compartió ese viaje solidario, fundaron un año después la ONG Salud Misión, de la que forman parte activa siete enfermeras entre las que se encuentra Maryan, que es su presidenta.

"El objetivo es llegar a una comunidad donde haya extrema pobreza y mejorar las condiciones a nivel salud, y mejorar la infraestructura sanitaria mediante la dotación y la donación de medicamentos", explica.

Para que todo tenga éxito es necesario el trabajo en equipo. A Maryan le acompañan en esta ocasión Judit San Segundo, Patricia Rodríguez e Iliana López, todas enfermeras de Madrid. Las dos primeras ya saben lo que es ir a Gambia como voluntarias mientras que Iliana se encarga de buscar financiación para sus actividades. "Es nuestra manager", apunta Maryan. Junto a ellas están enfermeras de Barcelona como la vicepresidenta de la ONG, Diana Bueno; y voluntarios médicos.

El papel de la Enfermería

Son muchas las acciones que llevan a cabo en sus proyectos de cooperación.

En primer lugar, explican, "ayudar a llevar materiales y medicinas"; y después, además de las intervenciones directas y la atención sanitaria, desarrollan programas de ayuda como por ejemplo de hipertensión.

A todo ello hay que sumar también la formación sobre el terreno que ofrecen a las enfermeras de Gambia. "Yo no puedo pretender formarlas a estilo Europa, yo tengo que formarlas con lo que tienen allí".

La financiación es uno de los grandes retos a los que se enfrenta la ONG. Iliana López es ya toda una experta en llamar a todas las puertas. Cuenta que hay personas que hacen donaciones pero que la gran mayoría de los ingresos con los que se financian proceden de actividades y ventas que ellos mismos organizan: camisetas, llaveros... y hasta manzanas solidarias.

Ella se recorre farmacias y empresas de este sector para conseguir que les rebajen los precios de los medicamentos. Visita hospitales y centros de salud para recoger todo el material sanitario (fungibles y tecnología) que caduque para que sus compañeras se lo lleven.

Toda la información sobre la ONG Salud Misión y las diferentes formas que hay de ayudar se encuentran en su página web: www.saludmision.org.

Aprende a cuidar y a cuidarte con este libro escrito por una enfermera

Según su autora, Mar Sánchez, "es un camino nuevo para todas esas mujeres que se sienten atrapadas en los roles de mujer y cuidadora"

La enfermera Mar Sánchez, con 28 años de profesión, acaba de publicar su primer libro, titulado 'Toca cuidarme: Descubre tu sabiduría interior para el cuidado consciente'. Lo escribió durante el confinamiento y está dirigido principalmente a cuidadores. "Está basado en mi experiencia personal de cuidadora. Es un libro para aprender a cuidar y a cuidarte. Mi misión con él es dar visibilidad al cuidador y al cuidado", señala la autora.

En la actualidad, Mar Sánchez compagina su trabajo de enfermera con el coaching de salud y la intervención estratégica. Toda una experiencia profesional que le ha llevado a crear el Método 'Toca Cuidarme' que aborda en esta publicación.

"Cuando estamos abocadas al cuidado intensivo de los demás, nos en-



Mar Sánchez

frentamos a una situación dolorosa de pérdida, de enfermedad propia o de algún familiar, empiezan los miedos, la vergüenza y la culpa que te pueden Ilevar al sufrimiento, la indefensión o incluso a una pérdida de identidad. Entonces puedes empezar a preguntarte: ¿Quién soy? ¿Qué he hecho hasta ahora por mí? ¿Es esto lo que me toca? ¿Quién ha decidido esto por mí? Y descubres que no sabes qué contestar. Así me encontré yo hace unos años", explica Sánchez.

A lo largo de la obra se desvela cómo ha conseguido ella las respuestas a todas esas preguntas. "No es un libro más de autoayuda, es un camino nuevo de transformación para todas esas mujeres que se sienten atrapadas en los estándares o roles de mujer y cuidadora. Todas ellas cambiarán el 'debo hacerlo' por el 'quiero hacerlo', desde su sabiduría interior, actuando con libertad en sus decisiones y no desde la obligación impuesta por los demás", asegura Mar Sánchez.

Enfermeras llevan al teatro sus vivencias COVID

#Héroes, una obra escrita y protagonizada por enfermeras

BEGOÑA DEL CASTILLO, enfermera del ámbito de la Urgencia Extrahospitalaria en Madrid, ha escrito y dirige #Héroes, una obra de teatro protagonizada por cinco enfermeros que se está representando en la capital. Ángel Bermejo, Miriam González, Blanca Guerrero, Alma León y Mario Martín son los protagonistas de esta "pieza sobre la anormalidad vivida durante el período COVID día a día" y que responde a la necesidad de contar sus experiencias. Más información en la web de la compañía: www.aboutbob.es. •





Recuperación posparto: una guía práctica para profesionales. Mayte Fernández Arranz, Roberto Lambruschini, Julita Fernández Arranz. Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2020.

Manual práctico, con una descripción detallada de cada ejercicio, separándolos por semanas a partir del nacimiento del bebé. Está diseñado para que los profesionales de la salud. que no provienen del campo del deporte, puedan realizar una programación para mujeres sanas que deseen una recuperación óptima de su maternidad. Se entiende como recuperación posparto a la vuelta a la normalidad física de las mujeres que han tenido un hijo. Ni el embarazo ni el parto son una patología, pero el cuerpo de la mujer desarrolla grandes cambios durante estos periodos, por lo que es importante que la involución se produzca de manera saludable. El libro muestra las mejores herramientas para favorecer la recuperación en este periodo, adaptadas a las circunstancias vitales de una mujer que acaba de dar a luz.

Entendiendo la ventilación mecánica: nuevos retos para enfermería. Francisco José Clemente López. – [S. l.]: [S. n.], 2020.

La ventilación mecánica es una técnica tan frecuente como desconocida por parte de la Enfermería. En esta época que nos ha tocado vivir, se ha puesto en valor disponer de profesionales bien formados en cuidados respiratorios. 'Entendiendo la Ventilación Mecánica' es un manual sencillo y ameno que permite comprender los fundamentos de la ventilación. Además, pone a disposición de las enfermeras los conocimientos imprescindibles para cuidar, de for-



ma eficaz y segura, al paciente crítico ventilado. Los cuidados respiratorios y la ventilación mecánica, en tiempos de pandemia por COVID-19, constituyen los nuevos retos para la Enfermería.



Oxorn-Foote Labor de Parto y Nacimiento Humano. 6ª ed. /Glen D. Possner, et al. [S. l.]: AMOLCA, 2014.

El Oxorn-Foote Labor de Parto y Nacimiento Humano ha proporcionado la revisión más comprensible y accesible sobre obstetricia. Más allá de la teoría científica y la orientación técnica, esta guía de referencia está escrita para el mundo real de la práctica clínica, así como a su vez revisa de manera experta todos los mecanismos de la labor de parto y nacimiento. El libro comienza con una valiosa revisión de anatomía clínica, luego examina cuidadosamente los tres períodos del parto, enfocándose sobre el manejo adecuado y en las técnicas del nacimiento. Se presentan también guías específicas sobre el espectro completo de las compli-

caciones y situaciones durante el nacimiento, incluyendo cesárea segmentaria, presentación podálica, situación transversa, eventos con el cordón umbilical, distocias, y más.

Libros que salvan vidas: una biblioteca de campaña en tiempos de pandemia. Ana María Ruiz López. Barcelona: Plataforma Editorial, 2020.

La irrupción de la covid-19 ha cambiado la vida de todos. La propagación de la enfermedad puso a prueba la resistencia de nuestro sistema de salud, que tuvo que dar respuesta, a una ola de contagios que amenazaba con colapsarlo. En medio de un paisaje tan oscuro, hubo ejemplos luminosos de solidaridad. Este libro, ganador de la sexta edición del Premio Feel GoodTM, es el testimonio de la creación de la biblioteca «Resistiré», iniciativa galardonada con el Premio Antonio de Sancha 2020, y cuya principal impulsora fue Ana María Ruiz López, enfermera del SUMMA 112, en el hospi-



tal de campaña de IFEMA. Como buena lectora, su objetivo era acercar los libros a las personas allí ingresadas a fin de hacer más confortable su convalecencia y ayudar a su recuperación. Una iniciativa singular donde confluyen la vocación de ayudar a los demás y el papel de los libros para sobrellevar momentos difíciles. •

Cuenta Julia Calatayud que ya sentía que era artista "desde la barriguita de mi mamá" pero fue en torno a los 11 años cuando, al ver en su casa una guitarra, se puso a tocarla sin más. A partir de ahí llegó el violín, el conservatorio o las clases de canto. Extrovertida y con una manifiesta inquietud por aprender y mejorar, reconoce también que su otra pasión, la Enfermería, le llegó algo más tarde, cuando tuvo que elegir carrera universitaria. A partir de entonces compaginó ambas. "La

Jienense de nacimiento y madrileña de adopción, actualmente trabaja en el Hospital Quirónsalud Madrid como instrumentista de quirófano en Neurocirugía y Maxilofacial y acaba de lanzar *Esperanza*, su primer disco.

Enfermería cura los cuerpos y la música

cura el alma, y juntos hacen la combina-

ción perfecta", asegura.

¿Cómo consigo Esperanza?

Julia nos explica que es muy activa en redes sociales y que todas aquellas perso-



nas interesadas en obtener su disco solo tienen que pedírselo en alguno de sus perfiles y ella misma se lo hará llegar dedicado:

- Instagram: julia_calatayud
- Twitter: @JuliaCalatayud

La ENFERMERA JULIA CALATAYUD LANZA SU PRIMER DISCO

• YouTube: Julia Calatayud. •



Escucha a Julia Calatayud escaneando este código

tablón

SERVICIOS CODEM

SERVICIOS CODEM ES LA WEB PRIVADA PARA COLEGIAD@S CON VENTAJAS EXCLUSIVAS ADAPTADAS A SUS NECESIDADES, CON PROMOCIONES QUE SE VAN RENOVANDO PERIÓDICAMENTE.

Ahora encontrarán un nuevo apartado donde tendrán acceso a todo tipo de productos **Samsung** con descuentos exclusivos: móviles, tablets y accesorios, tv, electrodomésticos, informática a mejor precio por ser colegiad@s de **CODEM**.

También tendrán nuevas promociones en la sección "**Grandes Marcas**" en la que podrán acumular dinero por sus compras en todo tipo de productos y servicios.

Tod@s l@s colegiad@s que deseen formar parte de Servicios Codem pueden registrarse gratuitamente introduciendo este enlace en el navegador:

https://servicioscodem.club-affinity.es//Registro

guía de servicios

ASOCIACIONES de ENFERMERÍA en el CODEM

 Asociación Madrileña de Enfermería Preventiva (AMEP)

www.amepreventiva.es amep@ampreventiva.es

Asociación de Enfermería Madrileña de Pediatría (AEMPED)

www.aemped.org secretaria@aemped.org

Sociedad Madrileña de Ética Enfermera (SMETICAE)

http://smeticaeblog.wordpress.com smeticaeenfermera@gmail.com

 Asociación de Matronas de Madrid (AMM)

www.matronasmadrid.com info@matronasmadrid.com

Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE) www.amece.es

amece08@gmail.com

Sociedad Madrileña de Enfermería Familiar y Comunitaria (SEMAP) www.semap.org

semap@semap.org

 Asociación Madrileña de Enfermería del Trabajo (AMET)

www.amet.org.es

 Asociación Madrileña de Enfermería Gerontológica (AMEG)

www.amegmadrid.org

 Asociación Madrileña de Investigación en Enfermería (ASOMIEN)

www.asomien.com

PRÓXIMAS NOVEDADES en CODEM INNOVA y FORMACIÓN en LEGISLACIÓN

El Colegio de Enfermería de Madrid continúa apostando por la formación continuada de calidad a través de su programa CODEM Innova (formación virtual gratuita) y sus cursos en Legislación y Derecho Sanitario.

Dichas formaciones ofrecen la posibilidad de inscribirse todos los meses a los diferentes cursos que las forman, renovándose estos cada dos meses. Por eso, durante los primeros días de febrero se darán a conocer las novedades tanto para CODEM Innova como para Legislación, por lo que es importante permanecer atentos a nuestra web y a los



boletines digitales semanales en los que además de esas novedades se detallarán cuáles son los periodos de inscripción.



Escanea este código para acceder a la información de CODEM Innova



Escanea este código para acceder a la formación en Legislación

OFERTA de PARADORES: HABITACIONES con DESCUENTO para ENFERMERAS



La compañía hotelera Paradores sigue agradeciendo a todo el personal sanitario de España el trabajo, el esfuerzo y la dedicación diaria para controlar la pandemia por COVID-19. Por ello, ha lanzado una nueva oferta exclusiva, de la que pueden aprovecharse las enfermeras madrileñas, con habitaciones a 67€.

La oferta es válida de 2021.

Las reservan puevés del teléfono 9 reservas@parador los Paradores; o en radores utilizando nal: SAN12021.

• Al oferta es válida de 2021.

La oferta es válida hasta el 26 de marzo de 2021.

Las reservan pueden tramitarse a través del teléfono 91 374 25 00; el e-mail reservas@parador.es; directamente en los Paradores; o en la página web de Paradores utilizando el código promocional: SAN12021

SERVICIOS CODEM

- Seguro de responsabilidad civil profesional.
- Formación continuada.
- Formación postgrado.
- Declaración de la Renta gratuita para colegiados.
- Plan de pensiones asociado CODEM.
- Trámites administrativos.
- Programa de Atención Integral al Profesional Sanitario Enfermo (PAIPSE), Tfno.: 91.330.39.26.
- Biblioteca.
- Ayudas para asistencia a congresos, jornadas, etc.
- Ayudas por nupcialidad y natalidad.
- Fiesta infantil en Navidad (hijos de colegiados).
- Ayuda para colegiados jubilados.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS (web ventanilla única / presencial)

- Certificados de colegiación y de pagos de cuotas colegiales.
- Cambio de datos (domicilio, teléfono, centro de trabajo, etc.)
- Tramitación de solicitudes de ingreso, baja, traslado, etc.
- Certificados de coberturas póliza de responsabilidad civil.
- Duplicado de diplomas.
- Duplicado de carnés de colegiado.

OTROS TRÁMITES

■ DENUNCIAS POR PRESUNTO INTRUSISMO: a través de secretaria@codem.es

■ CONSULTAS PROFESIONALES:

a través de atencioncolegiado@codem.es

ASESORÍAS

Es necesario solicitar cita previa en el teléfono 91 552 66 04 de 8:00 a 15:00 horas.

Debido a la situación provocada por el Covid-19 las consultas serán por teléfono.

- ASESORÍA LABORAL
- ASESORÍA CIVIL Y RESPONSABILIDAD CIVIL
- ASESORÍA INMOBILIARIA
- ASESORÍA FISCAL

SERVICIOS VARIOS

- CLUB CODEM: www.clubcodem.es
- ONE SEGUROS: www.onesoluciones.com/codem/

HORARIO DE ATENCIÓN AL COLEGIADO

Lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.



Avda. Menéndez Pelayo 93, 28007 Madrid Teléfono de atención al colegiado: 91 552 66 04 E-mail: oficina@codem.es Web: http://www.codem.es





¡Participa!

Envía tu trabajo hasta el 11 de marzo de 2021

1^{er} Premio: 6.000 euros 3^{er} Premio: 1.500 euros 2º Premio: 3.000 euros 4º, 5º y 6º Premio: 600 euros

Consulta las bases completas en www.codem.es

